

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., Tres (03) de marzo de dos mil veintiuno 2021.

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2016-00423-00
DEMANDANTE: JAIR CORPUS
DEMANDADO: RAMA JUDICIAL

Teniendo en cuenta lo esbozado por el apoderado judicial del extremo demandante, se designa como perito a la UNIVERSIDAD SANTO TOMAS, téngase en cuenta que la especialidad del perito debe ser en derecho laboral, seguridad social, constitucional, penal y psicometría. **Oficiese.**

En consecuencia, para llevar a cabo la posesión del perito designado, se señala el día 14 - abril - 2021, a la hora de las 10:00. **Secretaría comuníquesele por el medio más expedito.**

Notifíquese,

Edith Constanza Lozano Linares
EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRONICO Hoy **04 de marzo de 2021** a la hora de las 8:00 a.m.

Henry Martínez Angarita
HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario

JT

